

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00185-2023	Obras de reordenación de área de controles técnicos y mantenimiento CT RTVE La Rioja	15.607,57

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de las 14:00 horas del día 25 de enero de 2023** en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación (licitaciones4@rtve.es) y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Obras de reordenación de área de controles técnicos y mantenimiento CT RTVE La Rioja

2) Precio: 15.607,57 euros, IVA no incluido.

3) Duración y plazo de ejecución: 1 mes.

4) Lugar de ejecución: C.T. RTVE en la Rioja, Camino Canicalejo s/n, Barrio de Varea, 26006 Logroño (La Rioja).

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social**.

9) Procedimiento CAE: Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este [servicio/obra/suministro](#) como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](#)

10) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
calle/plaza, CP,
en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) (nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en CP número,
calle/plaza número, enterado del procedimiento
general tramitado para adjudicar el expediente **S-00185-2023 "Obras de reordenación de área de controles técnicos y mantenimiento CT RTVE La Rioja"**.

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

Expediente	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Obras de reordenación de área de controles técnicos y mantenimiento CT RTVE La Rioja	_____ €

B. Desglose Precio

(tabla desglose precio se incluye en páginas siguientes)

..... a, de de 2023
- FIRMA - (Obligatoria)

Código	Nat	Ud	Resumen	CanPres	Pres	ImpPres
01	Capítulo		ACTUACIONES PREVIAS			
01_01	Partida	m2	PROTECCIÓN, DESPEJE, DESPLAZAMIENTO Y/O RETIRADA DE MOBILIARIO	100,00		0,00
			Total 01			0,00
02	Capítulo		ALBAÑILERÍA, CERRAMIENTOS Y PARTICIONES			
02_01	Partida	m2	MAMPARA DOBLE VIDRIO LAMINAR	14,82		0,00
02_02	Partida	UD	RECOLOCACIÓN PANELES MAMPARA	8,00		0,00
02_03	Partida	m2	BARRERA FONICA EN FALSO TECHO Y BAJO SUELO TECNICO	4,28		0,00
			Total 02			0,00
03	Capítulo		PAVIMENTOS			
03_01	Partida	m2	BALDOSA DE SUELO TÉCNICO ESTRATIFICADO	10,00		0,00
03_02	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE BALDOSAS SUELO TÉCNICO RECUP.	10,00		0,00
			Total 03			0,00
04	Capítulo		FALSOS TECHOS			
04_01	Partida	m2	DESMONTAJE Y MONTAJE DE PLACAS DE FALSO TECHO	10,00		0,00
04_02	Partida	m2	PLACAS NUEVAS FIBRA MINERAL 60X60X25	10,00		0,00
04_03	Partida	m2	PANELES ABSORBENTES EN FALSO TECHO	4,00		0,00
			Total 04			0,00
05	Capítulo		PINTURA, VINILADOS Y ACABADOS			
05_01	Partida	m2	VINILO ADHESIVO CON IMPRESIÓN DIGITAL	14,82		0,00
			Total 05			0,00
06	Capítulo		ELECTRICIDAD			
06_01	Partida	ud	DESPLAZAMIENTO DE MECANISMOS	1,00		0,00
			Total 06			0,00
07	Capítulo		ALUMBRADO			
07_01	Partida	ud	DESPLAZAMIENTO DE LUMINARIA EN FALSO TECHO	11,00		0,00
07_02	Partida	ud	PANTALLA LED 60X60	1,00		0,00
07_03	Partida	ud	LUMINARIA SUSPENDIDA REGULABLE	5,00		0,00
			Total 07			0,00
08	Capítulo		CONTROL DE CALIDAD			
08_01	Partida	ud	CONTROL DE CALIDAD	1,00		0,00
			Total 08			0,00
09	Capítulo		GESTIÓN DE RESIDUOS			
09_01	Partida	ud	GESTIÓN DE RESIDUOS	1,00		0,00
			Total 09			0,00
10	Capítulo		SEGURIDAD Y SALUD			
10_01	Partida	ud	SEGURIDAD Y SALUD	1,00		0,00
			Total 10			0,00
			PRESUPUESTO EHECUCION MATERIAL			0,00
			Gastos Generales xx % (*)	XX %		
			Beneficio Industrial xx % (*)	XX %		
			VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			0,00

(*) Cuando no se indiquen otros porcentajes se entenderá que, quedan incluidos en el precio de la oferta el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial.

..... a, de de 2023
- FIRMA - (Obligatoria)